I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001952

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3667/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/1492/2015 del Jefe del Departamento de Educación; el Ordinario N°503PSE-PAE-086/2015 de Coordinadora Comunal de Cerrillos; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Director del colegio municipalizado Estrella Reina de Chile cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria para caucionar valores fiscales.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante de los Fondos Fijos en efectivo autorizados para financiar diversos gastos menores del colegio Estrella Reina de Chile, a don **Fernando Alberto Santiago López**, Director de dicho establecimiento educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
D.A.E.M.
Página Web